

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por AURELIO ENRIQUE MORON GAONA contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00690-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante, AURELIO ENRIQUE MORON GAONA, y a cargo de la parte demandada, COLPENSIONES, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$2`340.000,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$908.526,00
TOTAL:	\$3`248.526,00


EFRAÍN ANTONIO POTÉS ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por AURELIO ENRIQUE MORON GAONA contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00690-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Kañez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Laboral 4
Juzgado De Circuito
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6917256f5ebb1082ace1ecaf76e3fb85cc2a5403efd01a7b5b3e2d4da31a7093**
Documento generado en 09/08/2021 11:48:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>